



Guía a proveedores para la recepción de Comprobantes Fiscales Digitales *(CFD y CFDI)* emitidos para las Compañías de Grupo Revuelta





Histórico de revisiones

Fecha	Versión	Descripción	Autor	Aprobado por:
03/03/2011	1.0.0	Primera versión del la Guía	JAA	C.P AEGC
09/05/2011	1.0.1	Cambio en los días límite para adjuntar CFD	JAA	C.P AEGC
		Permitir adjuntar documentos CFDI, Opción para		
24/05/2011	1.0.2	adjuntar CFD y CFDI de Notas de crédito.	JAA	C.P AECG
		Modificación al limite de días para adjuntar		
20/06/2011	1.0.3	documentos CFD/CFDI	JAA	C.P AECG





Objetivo.

Dar a conocer a nuestros proveedores el portal web para la recepción de los Comprobantes Fiscales Digitales *CFD*, en formato PDF y xml, así como los nuevos lineamientos para el proceso de entrega y pago de los mismos.



Método de trabajo.

- a) Aquellos proveedores de *Grupo Revuelta* que se encuentren emitiendo facturas electrónicas deberán realizar la entrega de mercancía acompañada por la representación impresa del CFD, lo cual en ningún momento exime al proveedor de la entrega digital del CFD (*archivos PDF y xml*), la representación impresa servirá para dar entrada de la mercancía a nuestros almacenes, y para la contabilización de la cuenta por pagar dentro de nuestros sistemas.
- b) Una vez que es ingresada la mercancía y generada la cuenta por pagar en nuestros sistemas (a través de la representación impresa), esta quedara automáticamente retenida para pago por no contar con los documentos electrónicos (archivos PDF y xml). Será responsabilidad del proveedor el adjuntar los archivos electrónicos para estar en condiciones de que efectuemos su pago en el plazo acordado.
- c) Las cuentas por pagar retenidas (*aquellas que su factura sea electrónica*) serán visibles a través del Portal de Proveedores a partir del cuarto día de entregada la mercancía
- d) Mediante nuestro Portal de Proveedores se estarán verificando los lineamientos del SAT, para reconocer que el CFD es emitido por quien dice ser, para esto, estaremos actualizado nuestra Base de datos con los datos generados por el SAT cada 2 días. *Nota.- En caso de incumplir con alguno de los lineamientos del SAT (descritos al final de la presente), la factura continuará retenida hasta que se cumplan todas las validaciones y se adjunten los archivos electrónicos (PDF y xml) correctamente.*
- e) Daremos a nuestros proveedores un periodo de <u>hasta</u> 4 (*Cuatro*) días <u>hábiles</u> antes de la fecha de pago para la entrega oportuna de los documentos digitales (*PDF y xml*), en los cuales el pago será liberado en la fecha pactada inicialmente. En caso de haber adjuntado los documentos fuera del periodo considerado como oportuno (*menos de 10 días*), automáticamente el Portal de Proveedores ajustara el día de pago a la siguiente fecha de pago que corresponda.
- f) Para acceder al Portal de Proveedores *de Grupo Revuelta* es necesario contar con un usuario y password de proveedor, mismo que actualmente se utiliza también para la consulta de pagos por internet, en caso de no contar con él, se podrá solicitar en el departamento de cuentas por pagar de *Grupo Revuelta* así como cualquier aclaración sobre los datos fiscales presentados dentro del portal.





Procedimiento

La dirección para acceder al Portal de Proveedores de Grupo Revuelta es: <u>http://colaboracion.revuelta.com.mx/</u>

Una vez ingresada la dirección en el explorador de internet nos abrirá la siguiente página de acceso al Portal de Proveedores.



Figura 1.- Sesión de inicio para el Portal de Proveedores

Ingresamos las credenciales (usuario y contraseña) en las casillas correspondientes, asegurándonos que en la opción de Modulo se encuentre seleccionada la opción *Colaboración*, hecho esto presionamos el botón Aceptar.



Figura 2.- Credenciales solicitadas para el Portal de Proveedores



A continuación se despliega un menú de árbol colapsado con la leyenda Colaboración.



Figura 3.-Pantalla inicial del Portal de Proveedores

Para acceder a las opciones disponibles en el sitio de proveedores basta con dar doble clic sobre la leyenda antes mencionada (*colaboración*).



Figura 4.- Opciones disponibles dentro del Portal de Proveedores

Para el tema que ocupa este manual de procedimiento seleccionaremos la opción: Adjuntar archivos CFD , la cual desplegara el Trabajar con adjuntar archivos CFD

Nota.- El procedimiento descrito a continuación será el mismo para notas de crédito



Figura 5.- Resumen del compañías y facturas retenidas para pago.

Observemos los elementos de los que consta la pantalla, de arriba hacia abajo y leyendo de izquierda a derecha tenemos:

1. Panel de herramientas.

- Botón Buscar.
- Botón adjuntar archivos.
- Botón de limpieza de filtros (*No aplica*)
- Botón Salir.
- 2. Panel datos del Proveedor.
 - Datos generales del Proveedor.
- 3. Grid con los datos de las facturas electrónicas pendientes de adjuntar CFD
 - Compañía receptora
 - Folio fiscal
 - Serie fiscal
 - Fecha de factura
 - Moneda
 - Tipo de Cambio
 - Monto nacional
 - Monto extranjero
 - Fecha de Pago



Interpretando la información del ejemplo tenemos que:

El proveedor *Sistemas S.A de C.V* tiene 2 (dos) facturas *retenidas* en la compañía *Básculas Revuelta S.A de C.V*. Dando clic sobre la compañía se expandirán las facturas pendientes de adjuntar archivos electrónicos. *Folios 592 y 810 de la Serie A, fecha de factura 01/02/2011 y 16/02/2011 respectivamente.*

Compañia	Serie Fiscal	Folio Fiscal	F. Doc.	Moneda	T. Cambio	M. Nacional	M. Extranjero	F. Pago
🔻 💳 BASCULAS REVUELTA, S.A. DE C.V.								
		592	01/02/2011	МХР	0.00	8,266.16	0.00	07/03/2011
		810	16/02/2011	МХР	0.00	2,375.68	0.00	22/03/2011
1		- 111						

Figura 6.-Detalle de facturas retenidas, así como la compañía a donde fueron emitidas.

Para proceder a adjuntar las facturas digitales *formato PDF y Xml,* basta con seleccionar la factura a la cual se quiere adjuntar los archivos y presionar el *botón adjuntar archivos* acción que desplegara una caja para tal fin.





Figura 7.-Dialogo para adjuntar CFD electrónicos.

Los elementos que componen esta caja son:

- Botón para limpiar los campos capturados.
- Botón para salir de la caja.
- Botón para búsqueda del archivo PDF.
- Botón para búsqueda del archivo xml.

Al adjuntar los archivos, la aplicación cotejara ante la base de datos del SAT que los datos del CFD (*xml*) sean validos.

La aplicación liberara para pago la factura solo en caso de no contar con errores dentro del xml, notificando mediante un dialogo el estatus de adjuntar los archivos, para lo cual existen 2 (dos) tipos de liberaciones (*En tiempo, fuera de tiempo*) que se explican más adelante.



Grupo Revuelta. Tecnologías de la Información REVUELTA



Por el contrario, en caso de existir algún error, la aplicación mostrara el tipo de error detectado dentro del xml.

Listado de Errores

- 1. Certificado utilizado caduco.
- 2. Serie y/o folio no autorizado.
- 3. El monto del CFD no corresponde al de la cuenta por pagar.
- 4. El número de folio del CFD no coincide con el folio de la cuenta por pagar.
- 5. La serie del CFD no coincide con la serie de la cuenta por pagar.
- 6. El RFC del emisor no corresponde con el RFC de la cuenta por pagar
- 7. EL RFC del receptor no coincide con el RFC de la compañía de la cuenta por pagar

Adjuntos

<u>En tiempo.-</u> Es cuando los archivos se adjuntan oportunamente dentro del periodo de gracia, por lo tanto la fecha de pago no sufre algún cambio respecto a lo pactado inicialmente.

<u>Fuera de tiempo</u>.- Se presenta cuando los archivos son adjuntados cerca de la fecha de pago y fuera de los días de gracia para tal fin, en caso de incurrir en este mensaje, el pago de la factura se recalcula a la siguiente fecha de pago.</u>